



ACTA N° 54

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 05 de Febrero de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 54 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

| | |
|-----------|---------------------------------|
| Concejal | Sr. Guido Sanzana Quijada |
| Concejal | Sr. Pedro Amigo González |
| Concejala | Sra. Luz González Contreras |
| Concejal | Sr. Guillermo Brevis Pereira |
| Concejala | Sra. Ivonne Poblete Bascur |
| Concejal | Sr. Walter Guastavino Rebolledo |

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Subrogante don Luis Riquelme Llanos por encontrarse el Titular de vacaciones.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio Nro. 064 de Enero de 2018. Ord. N° 082 de fecha 01 de Febrero que complementa los antecedentes de la citada modificación enviada a través del ordinario señalado precedentemente.
- 2.- Entrega de Certificación del Registro de Personal del Área Municipal al Registro SIAPER.
- 3.- Cuenta del Señor Alcalde
- 4.- Incidente

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio Nro. 064 de Enero de 2018. Ord. N° 082 de fecha 01 de Febrero que complementa los antecedentes de la citada modificación enviada a través del ordinario señalado precedentemente.

El señor Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria en comento.

Acuerdo Nro. 223.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la modificación presupuestaria según Oficio N° 064, del 24 de Enero de 2018, y Oficio N° 082 de fecha 01 de Febrero del presente año que complementa la citada modificación, ambos del Departamento Administrativo de Educación Municipal, como a continuación se indica:



| INGRESOS | | Aumento | Disminución |
|-----------|---------------------------------------|------------------|-------------|
| 115.15 | Saldo Inicial de Caja | 1.210.591 | |
| | TOTAL INGRESOS | 1.210.591 | |
| GASTOS | | Aumento | Disminución |
| 215.21.01 | CxP - Personal de Planta | 33.000 | |
| 215.21.02 | CxP - Personal a Contrata | 34.200 | |
| 215.21.03 | CxP - Otras Remuneraciones | 40.450 | |
| 215.22.01 | CxP - Alimentos y Bebidas | 117.292 | |
| 215.22.02 | Textiles Vestuario y Calzado | 69.750 | |
| 215.22.03 | Lubricantes y Combustibles | 9.001 | |
| 215.22.04 | Materiales de Uso y Consumo | 197.030 | |
| 215.22.05 | CxP – Servicios Básicos | 2.930 | |
| 215.22.06 | Mantenimiento y Reparaciones | 45.390 | |
| 215.22.07 | Publicidad y Difusión | 14.000 | |
| 215.22.08 | Servicios Generales | 269.226 | |
| 215.22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 26.239 | |
| 215.22.12 | Otros Bienes de Uso y Consumo | 62.330 | |
| 215.23.01 | Prestaciones Previsionales | 14.000 | |
| 215.29.04 | Mobiliario y Otros | 76.537 | |
| 215.29.05 | Máquinas y Equipos para la Producción | 33.022 | |
| 215.29.06 | Equipos Informáticos | 162.920 | |
| 215.20.07 | Programas Informáticos | 3.274 | |
| | TOTAL INGRESOS | 1.210.591 | |

Segundo Punto de la Tabla

Entrega de Certificación del Registro de Personal del Área Municipal al Registro SIAPER.

El señor Alcalde, dice que sólo corresponde entregar el certificado Nro. 008, de fecha 31 de Enero de 2018, en el cual se deja constancia a través de la Directora de Administración y Finanzas – Jefa de Personal, que al 31 de Diciembre de 2017, se han realizado los Registros en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), dependiente de la Contraloría General de la República, respecto de los funcionarios del área Municipal.

Tercer Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El día 04/01/2018 – participó de la Bienvenida de los Voluntarios Santo Tomás.
- El día 05/01/2018 – asistió a una reunión con la Asociación de Municipios Cordilleranos, posteriormente estuvo en el Carnaval Danzando a Chile.
- El día 06/01/2018 – participó del Festival de Danza Folclórica, Danzando a Chile.
- El día 09/01/2018 – hizo entrega de una máquina de coser cuero a un grupo de artesanas de la comuna.



- El día 10/01/2018 - asistió a una reunión en el Ministerio de Desarrollo Social en Santiago con el fin de evaluar indicadores que realizó la Asociación Chilena de Municipalidades a través de la Universidad Alberto Hurtado.
- El día 12/01/2018 - participó de la ceremonia de entrega de fondos Presidente de la República en la ciudad de Los Ángeles, donde fueron alrededor de 6 proyectos de la comuna los que obtuvieron financiamiento, la Municipalidad obtuvo 3 proyectos. Posteriormente asistió a la inauguración de la Casa Museo O'Higgins. La Concejala señora Ivonne Poblete, solicita mayor información respecto de los proyectos.
- El día 14/01/2018 - asistió a la premiación del Campeonato de Pesca.
- El día 15/01/2018 - participó del seminario de servicios municipales estandarizados en Santiago.
- El día 16/01/2018 - firmó convenio Fondart para la instalación de climatización en la Biblioteca Municipal lo cual se postuló a través de Secplan.
- El día 18/01/2018 - realizó una visita a la Reserva Nacional de Pemehue.
- El día 23/01/2018 - participó de la inauguración de la Hostería San Marcos la cual está ubicada en la Ruta 5 Sur.
- El día 25 y 26/01/2018 - asistió junto con la Directora de Administración y Finanzas y el Encargado de Informática al Encuentro de Municipios Digitales en Santiago.
- El día 27 y 28 /01/2018 - participó de la Ceremonia de Inauguración y Cierre de la Fiesta del Trigo.
- El 29/01 al 05/02/2018 - participó de la Escuela de Verano que organizó la Asociación Chilena de Municipalidades al igual como lo hizo en las ciudades de Punta Arenas, Valdivia, Viña del Mar, Coquimbo, Arica. Dice que el Seminario se realizó en la ciudad de Palena principalmente con Alcaldes de la Patagonia cuyo tema fue relacionado con el Turismo y Vivienda.

Cuarto Punto de la Tabla

Incidente

-El Concejal señor **Guido Sanzana**, solicita que se puedan ver algunas luminarias en mal estado en Unzueta con Villagrán, y otro frente al Colegio Borde Río.

-El Concejal señor **Pedro Amigo**, consulta cuál es la situación del Proyecto de la Plaza Bureo en cuanto al inicio de su construcción.

El señor Alcalde, indica que ese proyecto está adjudicado, lo ejecutó la Constructora Andes tienen un plazo para ejecutarlo, firmó convenio hace unos 15 días atrás, por lo tanto, el convenio ya está rigiendo, tienen que hacer entrega de terreno y corre el plazo.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si no hay fecha clara del inicio de las obras, entiende que hay plazos que se van cumpliendo, se sabe que son alrededor 300 días de lo que dura el proyecto en su construcción, dice que a lo mejor en la próxima sesión se puede saber en qué proceso se encuentra, porque hay vecinos que han consultado al parecer por el tema laboral.

El señor Alcalde, dice que se ha solicitado que se contrate mano de obra de la comuna y principalmente de la Población.



La Administradora Municipal, señora Angélica Sanhueza, dice que desde que se firmó el convenio la Empresa tenía que ingresar la carpeta a la Dirección de Obras para tramitar su Permiso de Edificación lo cual estaría casi listo.

-El Concejal señor Walter Guastavino, consulta respecto del Reglamento de Sala y la Ordenanza de Ferias Libres.

También, indica que en frotis de la Talabartería Rivas instalaron unos bolardos, tenían una citación pendiente en el Juzgado de Policía Local y no se ha sabido respuesta del tema, dice que le gustaría tener mayor conocimiento para poder dar algunas explicaciones, pregunto si se había hecho ingreso de la solicitud y parece que el año 2015 se hizo un comentario no hubo resolución donde el Alcalde de ese entonces no dio la autorización y entiende que ahora tampoco se ha dado, pero están ahí, entonces, fue la inspección municipal y le entregaron una citación al Juzgado de Policial Local donde el día viernes debió haber habido una resolución respecto al tema y del cual no tiene conocimiento, y los bolardos siguen ahí mismo.

El señor Alcalde, dice que respecto al Reglamento de Sala y la Ordenanza de Ferias Libres se suponía que cada Concejal debía traer sus sugerencias, por lo tanto, cree que por lo extenso del tema hay que dejar una sesión exclusiva para eso.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que en el Reglamento de Ferias Libres cree que hay un tema complicado, porque como Concejo se había visto una calle determinada y ahora al momento de plantearlo cambia.

El señor Alcalde, señala que si el Concejo por mayoría está de acuerdo en modificar todo eso y hay que hacer algo nuevo o en parte, pero deben estar el Concejo de acuerdo por mayoría, dice que se considerara para una próxima sesión.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que las observaciones del Reglamento de Sala ya se hicieron, se llegó a un consenso, solo falta el documento oficial con las modificaciones que se hicieron para que pase por el Concejo Municipal, y lo otro quedo pendiente un par de puntos en relación a la Ordenanza de Ferias Libres.

El Alcalde, dice que se colocará el tema como punto de la tabla, se redactará en base a lo que había y lo que sugirieron.

Dice que hay ciudadanos que toman medidas en manera personal a veces basados en sugerencia o en lo que estiman conveniente, pero no hay que olvidar que la administración de los espacios públicos es de la Municipalidad, por lo tanto, no se puede hacer lo que se le ocurra, ahora bien si hace algo a lo menos será amonestado o sancionado o se le va a convocar para que asista al Juzgado de Policía Local que es la instancia que dirime sobre este tipo de situaciones.

Indica que tal como se señalan los Inspectores Municipales le cursaron una infracción la cual quedo en manos del Juzgado de Policía Local donde radica la facultad de sancionar de acuerdo a lo que la Ley estipula y eso es desde sacar los bolardos o mantenerlos, pero mientras no haya autorización municipal no se puede llegar y hacer lo que se les ocurra, así funciona esto, así se administran las ciudades, si se quiere hacer algo en el espacio público se tiene que pedir autorización.

La Concejala señor Ivonne Poblete, dice que tiene entendido que los fiscalizadores fueron los que exigieron la instalación de los bolardos, señala que tiene la duda porque si lo



exigen tienen que estar avalados, si el contribuyente no pidió la autorización del espacio público fue una equivocación de él, pero como se lo solicitaron los fiscalizadores lo hizo, señala que de acuerdo al tipo de patente tienen que estar los bolardos instalados.

Señala que el señor Alcalde debe estar al tanto de algunos comentarios que se están haciendo para ver qué tan cierto hay de eso, porque la Municipalidad no está quedando bien si los fiscalizadores no manejan bien los temas por los que se tienen que regir que son las disposiciones.

El señor Alcalde, señala que si hay algo concreto hay que hacerlo saber y así se toman las medidas que corresponden.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta respecto de las subvenciones municipales.

El señor Alcalde, dice que se está listo en el tema, se mantendrán las mismas subvenciones del año pasado, en el mes de Marzo se tratarán.

-El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta respecto al proyecto habitacional de los departamentos.

El señor Alcalde, dice que está trabajando la Constructora San José con una Egis, dice que la Constructora presentó un anteproyecto a la Dirección de Obras donde indicaron que todo proyecto de construcción habitacional debe adecuarse a las normas de accesibilidad universal, por lo tanto, ese proyecto sino viene en esas condiciones obviamente no lo puede aprobar porque es una Ley que lo impide. Hay un trabajo que depende de la Constructora y de la Egis, la Municipalidad colocó el terreno a su disposición, la Constructora se ha apurado bastante, la Egis ha estado más lenta tuvieron una reunión hace pocos días en la cual participó el Director de Dideco y la Constructora se comprometió a ingresarla lo antes posible o hacer las correcciones respectivas, porque no es fácil cumplir con lo que la Ley dice pero ésta hay que respetarla. Reitera que toda construcción que se haga posterior al 01 de Enero de 2018, tiene que cumplir con la normativa de accesibilidad.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que le gustaría que a través de la Municipalidad se le diera a conocer al Comité que todos los proyectos tienen un tema de tiempo de espera.

El señor Alcalde, dice que el tema lo conversó con la Directiva y fue súper directo en decir que cada ciudadano era libre de tener o no el dinero, le dijo que este proyecto lleva un tiempo en concretarse, pero son ellos quienes van a llevar adelante este proyecto.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta si puede contar con el material del curso que asistió el Alcalde a Palena.

El señor Alcalde, dice que no hay problema que le hará llegar el material tiene el programa y además está en la página Web.

El Concejal señor Guillermo Brevis, solicita informe escrito del Programa de Pemehue, cree que es importante conocer cuál es el avance, qué es lo que se hace, etc.

El señor Alcalde, dice que se preparará un informe, las invitaciones siempre están abiertas es más hay plazo hasta Marzo para ingresar. Señala que hay mucho trabajo por hacer lo



cual hay que trabajarlo con Quilaco, son 19.000 hectáreas donde Mulchén es propietario de alrededor de 6.000 hectáreas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que la semana pasada presentó la factibilidad de sacar las casas de perros instaladas en las vías públicas, esto porque en calle Manuel Montt con Salvo le cursaron una infracción a una persona y la cual no fue sancionada por la Jueza, y cómo se le enseña a la gente que no deben alimentar a los perros.

El señor Alcalde, indica que les tiene cariño a los perros pero no está de acuerdo para instalar casas en los espacios públicos por el riesgo que eso involucra y la exposición de los canes, pero quiénes son los responsables de estos perros. Conversará con la Jueza en relación al tema, se podría considerar invitarla a una sesión de Concejo Municipal.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que la señalética de tránsito en la comuna y la pintura que aplican es de mala calidad, solicita hacer la mantención.

El señor Alcalde, indica que le hizo el comentario al Director de Tránsito, por lo tanto, hay que exigirle a la Empresa.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que le solicitaron que manifestara que no era posible que en la Fiesta del Trigo exista un Stand de Manicure, que los permisos que se otorgan sean consecuentes con el significado de las costumbres y tradiciones chilenas.

También le indicaron que había personas que contaban con 2 stands, debería ser 1 por grupo familiar.

El señor Alcalde, dice que hay una comisión en el tema, pero pasa que postulan por separados yernos, suegra, etc.-

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que se solicita mayor presencia de Carabineros en los balnearios de la comuna, especialmente en el sector de Quinta Venecia donde hubo una tremenda pelea por droga, viéndose afectados el público que se encontraba en el lugar, también que haya mayor rapidez de Carabineros al asistir a las denuncias.

El señor Alcalde, solicita que a través de la reunión de Consejo de Seguridad se hiciera saber el tema de que se necesita mayor vigilancia.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que planteo otras situaciones que son delicadas y que no hay respuesta, lo que se necesita es la respuesta pronta ante estas denuncias.

La Concejala señora Luz González, dice que en la reuniones de Consejo de Seguridad es un tema que se ha insistido, es más se había pensado una actividad con los niños en el lugar, pero no se pudo porque es como evidente el consumo de alcohol y drogas habiendo tanta gente presente. Solicita reiterar oficio a Carabineros para una mayor presencia en los balnearios.

El señor Alcalde, señala que se trata de hacer algo bonito pero hay una minoría que empañan el funcionamiento de estos balnearios.



La Concejala señora Luz González, dice que es por esto que sería una buena práctica que en el balneario de Las Canoas no ingresen vehículos hasta el río.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que otra situación es que los fiscalizadores han estado infraccionando diferentes faltas pero esto está generando molestia porque es evidente que en otras situaciones similares no se hacen, entonces debe haber un trato igualitario. Señala que ha solicitado un informe de los fiscalizadores y no ha llegado.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que lo que se están entregando son notificaciones. Señala que hoy en día los inspectores municipales generan trabajo en las distintas áreas y estas infracciones llegan al Juzgado de Policía Local pero en este último hay mucho trabajo por lo tanto no tienen el tiempo para darle curso a ello y después pasan los meses y vencen y queda sin efecto la infracción.

El señor Alcalde, señala que se conversara con la Jueza y ella es la que está a cargo del Juzgado y tendrá su punto de vista al respecto. Dice que espera que el Juzgado tenga un rendimiento de acuerdo a la complejidad.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que quiere dar cuenta que no participó de la Escuela de Verano por problemas de Salud, además por un tema de cancelación de viáticos porque hay una funcionaria que señala una disposición legal para rebajarla.

El señor Alcalde, señala que los Concejales tienen derecho de pago igual al de él como Alcalde. Lamenta que haya ocurrido esta situación.

La Concejala señora Ivonne Poblete, solicita que se le pueda autorizar alguna capacitación durante el mes de Febrero.

El señor Alcalde, dice que no hay problema.



Otro punto es saber sobre la aplicación de matapolvo la que no se ha concretado y los vecinos contaba con ello.

Dice que consultó por los baños químicos en el balneario de Las Canoas donde llegan tantas personas acampar.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 10:35 horas.


SECRETARÍA LUIS RIQUELME LLANOS
Secretario Municipal (S)

LRL/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde